



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 183.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, AÑO ACADÉMICO 2022, SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR Y SE DESIGNAN CATEDRÁTICOS RESPONSABLES QUE DERROLLARÁN LAS ASIGNATURAS

Asunción, 4 de marzo de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 125/2022 del 25 de febrero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, se eleva a consideración la autorización para el inicio de clases del segundo semestre del Curso de Formación del Escalafón Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, año académico 2022, y con la malla curricular respectiva, así como la designación de catedráticos responsables que desarrollarán las asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto N° 11544 del 8 de agosto de 2013 "Por el cual se reglamenta el Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su sesión ordinaria N° 1 del 19 de agosto de 2021, ha aprobado la realización del Curso de Formación para los funcionarios que integran el citado escalafón, en dos semestres.

La exigencia de la capacitación continua de los funcionarios pertenecientes al Escalafón del Servicio Administrativo.

La necesidad de definir las materias que conformarán la malla curricular y designar a los catedráticos que desarrollarán las asignaturas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el inicio de las clases del segundo semestre del Curso de Formación del Escalafón del Servicio Administrativo, año académico 2022.

Art. 2° Aprobar la malla curricular y designar en carácter de titulares de las cátedras del segundo semestre del Curso de Formación, año académico 2021, conforme con la propuesta presentada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular Carlos Antonio López, la cual queda integrada de la siguiente manera:

- Abogado **José Pereira**. Cátedra: Legislación Laboral,
- Licenciada **Graciela Barreto**. Cátedra: Administración y Finanzas,
- Licenciado **Alberto Muñoz**. Cátedra: Castellano - Redacción, y
- Ministro **Cristian Darío Leguizamón Giménez**. Cátedra: Práctica consular II,

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 183.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE CLASES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, AÑO ACADÉMICO 2022, SE APRUEBA LA MALLA CURRICULAR Y SE DESIGNAN CATEDRÁTICOS RESPONSABLES QUE DEROLLARÁN LAS ASIGNATURAS

-2-

Art. 3° Designar en carácter de Profesoras Asistentes a:
- Licenciada **Estela Concepción Armoa**. Cátedra: Práctica consular II, y
- Abogada **Juana Alcira Núñez**. Cátedra: Legislación laboral

Art. 4° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a suscribir los contratos con los catedráticos titulares en nombre y representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____